

RAD. 110013103004201900509

FL.439

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

07 MAR. 2023

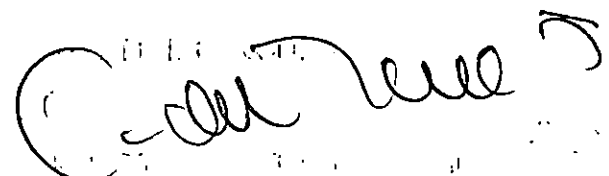
Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Tengase en cuenta que la curador ad litem en representación de los herederos indeterminados se notificó personalmente como consta en el acta que milita a folio 435 del informativo, quien en el término señalado para contestar la demanda guardó silencio, pues el escrito adosado a folio 436 es extemporáneo.

2.- En firme ingrese al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 21 Hoy La Sria. 08 MAR. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP.-